	E.S.E CENTRO DE SALUD SANTANA NIT. 820.003.632-3	GESTION DE DOCUMENTAL	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	FORMATO	
		F-GD-14 Versión 5	Página 1 de 30 30-09-2019
ESTUDIOS PREVIOS			

## ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD


<b>DEPENDENCIA QUE PROYECTA</b>	GERENCIA ESE
<b>DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE</b>	GERENCIA ESE
<b>FECHA DE ELABORACIÓN</b>	FEBRERO DE 2022
<b>OBJETO:</b> PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA COORDINACIÓN DE LAS ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DEL MUNICIPIO DE SANTANA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, CENTRO DE SALUD DE SANTANA DENTRO DE LA INVIRTACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA ADELANTADA POR EL MUNICIPIO DE SANTANA.	

### 1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD (Numeral 1, Artículo 2.2.1.1.2.1.3., Decreto 1082 de 2015)

La Empresa Social del Estado, Centro de Salud de Santana, es una entidad descentralizada del nivel municipal, creada mediante Acuerdo No. 008 del 24 junio de 2003 expedido por el Concejo Municipal de Santana – Boyacá, dotada de autonomía fiscal y administrativa, el cual tiene como función prestar el esencial servicio de salud a la población de ese Municipio y garantizar los derechos de los usuarios y del personal de salud a su cargo celebró con el Municipio de Santana el 18 de febrero de 2021 una relación contractual derivada de la Aceptación de la Oferta presentada por la ESE dentro de la Invitación pública de Mínima cuantía adelantada por esa entidad territorial para la escogencia objetiva del contratista encargada de “DESARROLLAR, IMPLEMENTAR Y EJECUTAR LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES DEL EJE PROGRAMATICO DE SALUD PUBLICA-PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC PARA LA VIGENCIA 2022 ARTICULADO AL PLAN DECENAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SANTANA.”.

Dicha relación contractual está orientada a fortalecer por parte del Municipio de Santana las acciones contempladas en el Plan Municipal de Salud, articulado con el Plan Decenal de Salud del Municipio, mediante actividades concretas que buscan mejorar las condiciones de salud e los habitantes de nuestro municipio en diferentes ámbitos, incluido lo relacionado con la prevención y atención de la emergencia sanitaria derivada de la propagación del Covid-19, en el aspecto de salud mental de la población afectada seriamente por esta pandemia.

En tales condiciones la Empresa Social del Estado Centro de Salud Santana requiere de los servicios de un Profesional en el área de Psicología con la finalidad de adelantar las acciones de salud mental tal como sobrecarga del personal de salud, dificultades en la prestación de los servicios, aislamiento de familia, amigos y redes de apoyo, perdida de personas a causa del contagio y secuelas en Salud

	<b>E.S.E CENTRO DE SALUD SANTANA</b> <b>NIT. 820.003.632-3</b>		<b>GESTION DE DOCUMENTAL</b>	
			<b>FORMATO</b>	
	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b>		<b>F-GD-14</b>	<b>Página 2 de 30</b>
			<b>Versión 5</b>	<b>30-09-2019</b>
<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>				

Mental entre los sobrevivientes, entre otros, acorde con el plan municipal de intervenciones colectivas.

Dichas actividades se deben realizar de acuerdo con las obligaciones adquiridas por la ESE al suscribir el mencionado convenio interadministrativo, por cuya razón la contratista se deberá acoger a los protocolos establecidos por la Empresa Social del Estado, Centro de Salud de Santana para dicho efecto

Pr todo lo anterior que la Empresa Social del Estado, Centro de Salud de Santana con base en el Artículo 24 de la ley 80 de 1993, Artículo 32 numeral 3° de la ley 80 de 1993, Artículo 2 Numeral 4° de la ley 1150 de 2007 y Art. 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, requiere celebrar directamente un contrato de Prestación de Servicios con una persona natural con idoneidad, capacidad y conocimiento, para que de manera independiente por su cuenta y riesgo realice de las actividades mencionadas en precedencia.

## **2 DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR.**

### **2.1 Objeto.**

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA COORDINACIÓN DE LAS ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DEL MUNICIPIO DE SANTANA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, CENTRO DE SALUD DE SANTANA DENTRO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA ADELANTADA POR EL MUNICIPIO DE SANTANA.

### **2.2 Especificaciones.**

#### **2.2.1 Técnicas.**

**El contratista debe realizar las siguientes actividades:**

El contratista se compromete a realizar las siguientes actividades:

Ítem	Dimensión	Actividades a Desarrollar	Unidad de Medida	Cantidad programadas por trimestre		Total a Con tratar	Linea de operativa del PDSP	Recursos programados	Especificaciones Técnicas Para La Ejecución
				I	II		Subcategoría de la Línea Operativa	Total recursos programados (Pesos)	

**ESTUDIOS PREVIOS**


1	SALUD AMBIENTAL	DIFUNDIR 2 CAMPAÑAS DE DIFUSION MEDIANTE 1 CUÑA DIARIA TODOS LOS DIAS DE LA SEMANA EN EMISORA DE AMPLIA ESCUCHA EN EL MUNICIPIO DIRIGIDA A POBLACION DE ZONA URBANA Y RURAL, EN LOS TEMAS DE: 1. PROMOVER LA TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA EN FEBRERO, ABRIL, JULIO, OCTUBRE 2. LA PROMOCION DE LA JORNADA DE VACUNACION ANTIRRABICA EN MAYO, AGOSTO, NOVIEMBRE Y 3.PROMOCION DE LA SALUD AMBIENTAL EN MARZO, JUNIO,SEPTIEMBRE, DICIEMBRE	CAMPAÑAS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN	1	1	2	PIC - INFORMACION EN SALUD	\$ 380.000	*Acta de ejecución con temática trabajada en cada campaña de acuerdo a material de difusión entregado.  *Certificación de la emisión
2	SALUD AMBIENTAL	IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA DE INFORMACIÓN EN SALUD MEDIANTE LA EMISIÓN DE 3 CUÑAS RADIALES AL DÍA EN UN PERIODO DE 4 MESES Y UNA DIFUSIÓN SEMANAL EN REDES SOCIALES DE TIPS INFORMATIVOS PARA PROMOVER EL USO ADECUADO DE RESIDUOS Y MANEJO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS EN EL HOGAR EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA ENTORNO SALUDABLE DIRIGIDA A POBLACION DE ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO	CAMPAÑAS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN	1	1	2	PIC - INFORMACION EN SALUD	\$ 380.000	*Acta de ejecución con temática trabajada en cada campaña de acuerdo a material de difusión entregado.  *cronograma de publicación y emisión de campañas de acuerdo a planilla  *Certificación de la emisión  *Soportes de publicación en redes sociales
3	VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	REALIZAR 3 SESIONES DE INFORMACION EN SALUD CON EL FIN DE PREVENCION DE TUBERCULOSIS Y LA ENFERMEDAD DE HANSEN CON TEMAS EN: RECONOCIMIENTO TEMPRANO DE LA ENFERMEDAD, SIGNOS Y SINTOMAS DE TUBERCULOSIS Y ENFERMEDAD DE HANSEN, ELIMINACION DE ESTIGMA Y LA DISCRIMINACION EN LA POBLACION DIAGNOSTICADA POR TUBERCULOSIS O ENFERMEDAD DE HASEN, INTERVINIENDO MINIMO A 15 PERSONAS POR JORNADA (LAS PERSONAS EN CADA JORNADA	SESIONES	1	2	3	PIC - INFORMACION EN SALUD	\$ 600.000	* Acta de ejecución con temática trabajada  *Firma de personas intervenidas.  *1 copia de cada material informativo entregado durante el desarrollo de las actividades (autorizado por la administración)  *evidencias fotográficas  *1 video de desarrollo de cada taller realizado con duración mínima de 10 minutos.

ESTUDIOS PREVIOS

		SON DIFERENTES), CADA SESION CON DURACION MINIMA DE 1 HORA							*realizado por jefe o auxiliar en enfermería
4	VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	REALIZAR 6 ACCIONES DE INFORMACION EN SALUD DIRIGIDA A POBLACION EN GENERAL, CON EL FIN DE PREVENIR PROPAGACION DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS (COVID-19), MEDIANTE TALLER ILUSTRATIVO DE CORRECTO LAVADO Y DESINFECCION DE MANOS Y ENTREGA DE MATERIAL INFORMATIVO DE PREVENCION DEL CONTAGIO, CORRECTO LAVADO Y DESINFECCION DE MANOS, IDENTIFICACION DE SIGNOS Y SINTOMAS, Y CUANDO CONSULTAR AL MEDICO, INTERVINIENDO MINIMO A 50 PERSONAS POR JORNADA (LAS PERSONAS EN CADA JORNADA SON DIFERENTES), CADA SESION CON DURACION MINIMA DE 1 HORA	SESIONES	3	3	6	PIC - INFORMACION EN SALUD	\$ 1.200.000	* Acta de ejecución con temática trabajada *Firma de personas intervenidas. *1 copia de cada material informativo entregado durante el desarrollo de las actividades (autorizado por la administración) *evidencias fotográficas *1 video de desarrollo de cada taller realizado con duración mínima de 10 minutos. *realizado por jefe o auxiliar en enfermería
5	PLAN DE ACCIÓN EN SALUD	REALIZAR 2 SESIONES INFORMATIVAS SOBRE PREVENCION DEL DENGUE, ZIKA Y CHIKUNGUÑA CON TEMA DE MEDIDAS DE PREVENCION, SIGNOS Y SINTOMAS, CUANDO CONSULTAR AL MEDICO DIRIGIDO A 1. BARRIO CRISTAL 2. SECTOR VILLA GABRIELA 3.SECTOR CASA BLANCA 4. VEREDA SAN PEDRO SECTOR EL PUENTE 5.VEREDA SAN ROQUE SECTOR LA CAJITA INTERVINIENDO MINIMO A 20 PERSONAS POR SESION	SESIONES	1	1	2	PIC - INFORMACION EN SALUD	\$ 320.000	* Acta de ejecución con temática trabajada *Firma de personas intervenidas. *1 copia de cada material informativo entregado durante el desarrollo de las actividades (autorizado por la administración) *evidencias fotográficas *1 video de desarrollo de taller realizado con duración mínima de 10 minutos
6	VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	REALIZAR 5 SESIONES DE INFORMACION EN SALUD MEDIANTE TALLER CON LA ENTREGA DE MATERIAL INFORMATIVO PARA PROMOCION DE JORNADAS DE VACUNACION DE ACUERDO AL	SESIONES	2	3	5	PIC - INFORMACION EN SALUD	\$ 850.000	* Acta de ejecución con temática trabajada *Firma de personas intervenidas. *1 copia de cada material informativo entregado durante el

**ESTUDIOS PREVIOS**


		ESQUEMA DE VACUNACION QUE INCLUYA LA PROMOCION DE LA VACUNA CONTRA VPH Y CONTRA COVID-19 A REALIZAR DE ACUERDO A DIRECTRICES DEPARTAMENTALES, DIRIGIDA A PADRES Y/O CUIDADORES DE NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 6 AÑOS, PADRES Y O CUIDADORES DE NIÑAS DE 9 A 17 Y A NIÑAS DE 9 A 17 AÑOS, GESTANTES, ADULTOS MAYORES DISTRIBUIDA ASI: SAN MARTIN, EL RODEO, SAN JUAN, SAN ROQUE, QUEBRADAFRENOS, SAN PEDRO, SANTA BARBARA Y SAN ISIDRO Y 3 EN ZONA URBANA, CON EL FIN DE INFORMAR LAS VENTAJAS DE LA VACUNACIÓN, ACLARAR MITOS, FALSAS CREENCIAS, CONOCIMIENTO DE CUIDADOS ADECUADOS POS-VACUNACIÓN, Y DEMANDAR OPORTUNAMENTE LOS SERVICIOS DE VACUNACIÓN. INTERVINIENDO MINIMO A 30 PERSONAS POR JORNADA, LAS PERSONAS EN CADA JORNADA SON DIFERENTES, CADA SESION CON DURACION MINIMA DE 1 HORA.						desarrollo de las actividades (autorizado por la administración)  *evidencias fotográficas  *1 video de desarrollo de cada taller realizado con duración mínima de 10 minutos.  *realizado por jefe o auxiliar en enfermería	
7	VIDA SALUDABLE Y ENFERMEADES TRANSMISIBLES	REALIZAR CONMEMORACION DE PREVENCION DE TUBERCULOSIS Y ELIMINACIÓN DE LA LEPRO MEDIANTE 1 ACTIVIDAD MASIVA VIRTUAL EFECTUANDO LA DIFUSION DE 1 VIDEO EN PAGINA DE FACEBOOK Y 70 FOLLETOS INFORMATIVOS DE MATERIAL EXPLICATIVO DE PREVENCION CON EL FIN DE INFORMAR A LA POBLACION EN GENERAL EN ZONA URBANA DEL MUNICIPIO INTERVINIENDO MINIMO A 70 PERSONAS	ACTIVIDADES	1	0	1	PIC - INFORMACION EN SALUD	\$ 400.000	* Acta de ejecución con temática trabajada  * Soportes de transmisión de la actividad por medio virtual y listado de asistentes.  *1 copia de cada material informativo entregado durante el desarrollo de las actividades (autorizado por la administración)  *Evidencias fotográficas  *1 video de desarrollo de taller realizado con duración mínima de 10 minutos
8	VIDA SALUDABLE Y ENFERMEADES TRANSMISIBLES	CONFORMAR Y DESARROLLAR 1 RED COMUNITARIA CON AGENTES COMUNITARIOS EN SALUD-ACS (12 MADRES COMUNITARIAS FAMI) CON	SESIONES	2	3	5	PIC - CONFORMACION Y FORTALECIMIENTO DE REDES SOCIALES,	\$ 1.150.000	*cumplimiento de "orientaciones para la conformación y fortalecimiento de redes sociales y comunitarias en el marco del Plan de

	<b>E.S.E CENTRO DE SALUD SANTANA NIT. 820.003.632-3</b>		<b>GESTION DE DOCUMENTAL</b>		
			<b>FORMATO</b>		
	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b>		<b>F-GD-14</b>	<b>Página 6 de 30</b>	
			<b>Versión 5</b>	<b>30-09-2019</b>	
<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>					

		<p>BASE EN LA ESTRATEGIA COMUNITARIA DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN, MANEJO Y CONTROL DE LAS INFECCIONES RESPIRATORIAS Y DIARREICAS AGUDAS (IRA Y EDA), SEGÚN LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, EN MODALIDAD VIRTUAL APLICANDO METODOLOGIAS FLEXIBLES DE APOYO COMO SON (LLAMADA TELEFONICA, WHATSAPP, FACEBOOK, FACEBOOK LIVE, PAGINAS DE REUNIONES: ZOOM,SKYPE, MEET, ENTRE OTROS) QUE GARANTICEN UNA ADECUADA COMUNICACION, Y COMPRENDE: 5 SESIONES EDUCATIVAS A LOS ACS Y LA EJECUCIÓN DE LAS RESPECTIVAS RÉPLICAS DE LOS ACS EN LA COMUNIDAD , DE ACUERDO A LA ESTRUCTURA METODOLÓGICA DE LA "GUÍA OPERATIVA COMUNITARIA" DOCUMENTO ESTABLECIDO POR EL MINISTERIO DE SALUD Y 4 SESIONES DE ENTRENAMIENTO EN EL "MANUAL PARA EL VOLUNTARIO" PARA CONFORMAR UNIDADES DE ATENCION COMUNITARIAS DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS (INCLUIDAS LAS CAUSADAS POR COVID-19) Y DIARREICAS AGUDAS (UROCS-UAIRACS), GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS, INTERVIENIENDO COMO MINIMO A 12 PERSONAS POR SESION</p>					<p>COMUNITARIAS, SECTORIALES E INTERSECTORIALES</p>	<p>Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PIC</p> <p>*plan de acción de acuerdo a plantilla con cronograma de ejecución, entregado previo al inicio de estas.</p> <p>*Acta de ejecución con temática trabajada</p> <p>*Soportes de transmisión de la actividad por medio virtual y listado de asistentes.</p> <p>*1 copia de cada material informativo compartido durante el desarrollo de las actividades (autorizado por la administración)</p> <p>*evidencias fotográficas</p> <p>*1 video de desarrollo de cada sesión realizado con duración mínima de 10 minutos.</p> <p>*soportes de entrega de certificado de participación dado en la última sesión firmado por alcalde y gerente de la E.S.E según diseño aprobado por la administración</p> <p>*realizado por jefe de enfermería o medico</p>	
9	<p>VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES</p>	<p>REALIZAR 2 SEGUIMIENTO, EN MODALIDAD VIRTUAL APLICANDO METODOLOGIAS FLEXIBLES DE APOYO COMO SON (LLAMADA TELEFONICA, WHATSAPP, FACEBOOK, FACEBOOK LIVE (PAGINAS DE REUNIONES:ZOOM,SKYPE, MEET, ENTRE OTROS), QUE GARANTICEN UNA ADECUADA</p>	<p>SEGUIMIENTOS</p>	1	1	2	<p>PIC - CONFORMACION Y FORTALECIMIENTO DE REDES SOCIALES, COMUNITARIAS, SECTORIALES E INTERSECTORIALES</p>	<p>\$ 300.000</p>	<p>*seguimiento de acuerdo al cumplimiento de "orientaciones para la conformación y fortalecimiento de redes sociales y comunitarias en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PIC</p>

**ESTUDIOS PREVIOS**

		COMUNICACION, A LOS AGENTES COMUNITARIOS EN SALUD-ACS 15 LIDERES DE PROGRAMA FAMILIAS EN ACCION ENTRENADOS EN EL AÑO 2021 EN LA GUÍA OPERATIVA COMUNITARIA DE IRA Y EDA DILIGENCIANDO LA MATRIZ DE SEGUIMIENTO (FORMATO DE EXCEL DEFINIFO POR MINSALUD), Y LOS ANEXOS 10,11 Y 12 CON POSTERIOR ENVÍO A SESALUB						<p>*Acta de ejecución con temática trabajada</p> <p>*Soportes de transmisión de la actividad por medio virtual y listado de asistentes.</p> <p>*1 copia de cada material informativo compartido durante el desarrollo (autorizado por la administración)</p> <p>*evidencias fotográficas</p> <p>*1 video de desarrollo de taller realizado con duración mínima de 10 minutos.</p> <p>*anexos 10, 11,12 con soportes de envío.</p> <p>*realizado por jefe de enfermería</p>	
10	VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES	REALIZAR 5 SESIONES DE INFORMACION EN SALUD MEDIANTE TALLER CON LA ENTREGA DE MATERIAL INFORMATIVO PARA PROMOCION DE JORNADAS NACIONALES "SOY GENERACIÓN MÁS SONRIENTE", DIRIGIDO A NIÑOS Y NIÑAS DE 1-18 AÑOS Y/O SUS CUIDADORES, ACERCA DE LOS FACTORES PROTECTORES ASOCIADOS A LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES QUE ESTÁN NORMALIZADOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y LA OMS DISTRIBUIDA ASI: SAN MARTIN, EL RODEO, SAN JUAN, SAN ROQUE, QUEBRADAFRENOS, SAN PEDRO, SANTA BARBARA Y SAN ISIDRO Y 3 EN ZONA URBANA Y DEMANDAR OPORTUNAMENTE LOS SERVICIOS DE ODONTOLOGIA. INTERVINIENDO MINIMO A 30 PERSONAS POR JORNADA, LAS PERSONAS EN CADA JORNADA SON DIFERENTES, CADA SESION CON DURACION MINIMA DE 1 HORA.	SESIONES	2	3	5	PIC - INFORMACION EN SALUD	\$ 850.000	<p>* Acta de ejecución con temática trabajada</p> <p>*Firma de personas intervenidas.</p> <p>*1 copia de cada material informativo entregado durante el desarrollo de las actividades (autorizado por la administración)</p> <p>*evidencias fotográficas</p> <p>*1 video de desarrollo de taller realizado con duración mínima de 10 minutos</p> <p>*realizado por odontólogo</p>

	<b>E.S.E CENTRO DE SALUD SANTANA</b> <b>NIT. 820.003.632-3</b>		<b>GESTION DE DOCUMENTAL</b>	
			<b>FORMATO</b>	
	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b>		<b>F-GD-14</b> <b>Versión 5</b>	<b>Página 8 de 30</b> <b>30-09-2019</b>

**ESTUDIOS PREVIOS**

11	VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES	<p>CONFORMAR 1 GRUPO DE APOYO CON FAMILIAS Y CUIDADORES DE PACIENTES CON ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES (HIPERTENSIÓN - DIABETES - EPOC) A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE 8 SESIONES EN EL QUE PARTICIPEN 20 PERSONAS PARA EL FOMENTO DE PRÁCTICAS DE CUIDADO, CON DURACION DE 60 MINUTOS CADA SESION, INCLUYE:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. IDENTIFICACIÓN</li> <li>2. DESARROLLO DE CAPACIDADES</li> <li>3. CONSTRUCCIÓN CONJUNTA DE PRÁCTICAS SOCIALES Y DE SALUD</li> <li>4. EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS</li> </ol>	SESIONES	2	2	4	PIC - EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN SALUD	\$ 900.000	<p>*cumplimiento de "orientaciones para la educación y comunicación en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PIC</p> <p>*plan de acción de acuerdo a plantilla, con cronograma de ejecución, entregado antes del inicio de estas.</p> <p>*Acta de ejecución con temática trabajada</p> <p>* Firma de personas intervenidas.</p> <p>*1 copia de cada material informativo entregado durante el desarrollo de las actividades (autorizado por la administración)</p> <p>*evidencias fotográficas</p> <p>*1 video de desarrollo de cada sesión realizado con duración mínima de 10 minutos.</p> <p>*soportes de entrega de certificado de participación dado en la última sesión firmado por alcalde y gerente de la E.S.E</p>
12	VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES	<p>REALIZAR 3 SESIONES EDUCATIVAS, EN MODALIDAD VIRTUAL APLICANDO METODOLOGIAS FLEXIBLES DE APOYO COMO SON (LLAMADA TELEFONICA, WHATSAPP, FACEBOOK, FACEBOOK LIVE PAGINAS DE REUNIONES:ZOOM,SKYPE, MEET, ENTRE OTROS), QUE GARANTICEN UNA ADECUADA COMUNICACION, DIRIGIDAS A COMUNIDAD EN GENERAL, EN TEMAS DE SALUD BUCAL:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.ADECUADAS PRACTICAS DE HIGIENE DE ACUERDO A CURSO DE VIDA</li> <li>2.IDENTIFICACION DE ENFERMEDADES BUCALES,</li> <li>3.RIESGO DE CONSUMO DE ALGUNOS ALIMENTOS,</li> <li>4.RIESGOS DE CONSUMO DE</li> </ol>	SESIONES	0	3	3	PIC - EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN SALUD	\$ 672.857	<p>*cumplimiento de "orientaciones para la educación y comunicación en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PIC</p> <p>*plan de acción de acuerdo a plantilla, con cronograma de ejecución, entregado antes del inicio de estas.</p> <p>*Acta de ejecución con temática trabajada</p> <p>* Firma de personas intervenidas.</p> <p>*1 copia de cada material informativo entregado durante el desarrollo de las actividades</p>

ESTUDIOS PREVIOS

		TABACO Y ALCOHOL, 5.BENEFICIOS DE LA LACTANCIA MATERNA PARA LA SALUD BUCAL, 6. CUIDADOS E HIGIENE DE DISPOSITIVOS EN BOCA (BRAQUETS, PIERCING), 7. CUIDADOS E HIGIENE DE PROTESIS INTERVENIR MINIMO A 50 PERSONAS DE ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO CON DURACION MINIMA DE 1 HORA POR SESION						(autorizado por la administración)  *evidencias fotográficas  *1 video de desarrollo de cada sesión realizado con duración mínima de 10 minutos.  *soportes de entrega de certificado de participación dado en la última sesión firmado por alcalde y gerente de la E.S.E  *realizada por odontólogo	
13	VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES	REALIZAR 3 SESIONES EDUCATIVAS (1 POR SEMANA) EN ESTILOS DE VIDA SALUDABLES ( ALIMENTACIÓN SALUDABLE, REALIZACIÓN DE ACTIVIDAD FÍSICA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE CONSUMO DE ALCOHOL Y TABACO) DIRIGIDA A ADULTOS EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO INTERVIENDO MINIMO A 15 PERSONAS, CON DURACION MINIMA DE 1 HORA POR SESION (2GRUPOS)	SESIONES	0	3	3	PIC - INFORMACION EN SALUD	\$ 675.000	*cumplimiento de "orientaciones para la educación y comunicación en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PIC  *plan de acción de acuerdo a plantilla, con cronograma de ejecución, entregado antes del inicio de estas.  *Acta de ejecución con temática trabajada  * Firma de personas intervenidoas.  *1 copia de cada material informativo entregado durante el desarrollo de las actividades (autorizado por la administración)  *evidencias fotográficas  *1 video de desarrollo de cada sesión realizado con duración mínima de 10 minutos.  *soportes de entrega de certificado de participación dado en la última sesión firmado por alcalde y gerente de la E.S.E

**ESTUDIOS PREVIOS**

14	CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL	DESARROLLAR 3 ACTIVIDADES DE EDUCACION EN SALUD DIRIGIDAS A ESTUDIANTES DE GRADOS 8 Y 9 DE LA INSTITUCION TECNICA ANTONIO RICAURTE, PARA PROMOCION DE LA SALUD MENTAL DISTRIBUIDOS ASI: 1. TALLER EN TEMA SALUD MENTAL, 2. CINE FORO CON TEMA DE PREVENCIÓN DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, 3. INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS PARA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO 4. CONVERSATORIO PARA TEMA DE IDENTIDAD Y AUTOESTIMA, 5. PREGUNTADOS?? PARA TEMA PREVENCIÓN DE BULLYNG, 6. CAMBIO DE ROLES PARA TEMA DE PREVENCIÓN DE AUTOAGRESION, 7. OBRA TEATRAL DE PROYECTO DE VIDA 8. "DICCIONARIO DE EMOCIONES" PARA TEMA DE IDENTIFICACION DE EMOCIONES Y SENTIMIENTOS 9. ENCUENTRO INTERGENERACIONAL PARA TEMA SOLUCION PACIFICA DE CONFLICTOS, INTERVIENIENDO MINIMO A 130 JOVENES DE ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO CON DURACION MINIMA DE 1 HORA POR SESION.	SESIONES	0	3	3	PIC - EDUCACION EN SALUD	\$ 675.000	<p>*cumplimiento de "orientaciones para la educación y comunicación en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas</p> <p>*cumplimiento de guía metodológica "arte de cultivar la salud mental"</p> <p>*plan de acción de acuerdo a plantilla, con cronograma de ejecución, entregado antes del inicio de estas.</p> <p>*Acta de ejecución con temática trabajada</p> <p>* Firma de personas intervenidas.</p> <p>*1 copia de cada material informativo entregado durante el desarrollo de las actividades (autorizado por la administración)</p> <p>*evidencias fotográficas</p> <p>*1 video de desarrollo de cada sesión realizado con duración mínima de 10 minutos.</p> <p>*soportes de entrega de certificado de participación dado en la última sesión de cada etapa firmado por alcalde y gerente de la E.S.E</p> <p>*realizado por psicólogo</p>
15	CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL	DESARROLLAR 3 ACTIVIDADES DE EDUCACION EN SALUD DIRIGIDAS A ESTUDIANTES DE GRADOS 10 Y 11 DE LA INSTITUCION TECNICA ANTONIO RICAURTE, PARA PROMOCION DE LA SALUD MENTAL DISTRIBUIDOS ASI: 1. TALLER EN TEMA SALUD MENTAL, 2. CINE FORO CON TEMA DE PROYECTO DE VIDA, 3. INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS PARA PROYECTO DE VIDA	SESIONES	1	2	3	PIC - EDUCACIÓN EN SALUD	\$ 675.000	<p>*cumplimiento de "orientaciones para la educación y comunicación en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas</p> <p>*plan de acción de acuerdo a plantilla, con cronograma de ejecución, entregado antes del inicio de estas.</p> <p>*Acta de ejecución con temática trabajada</p>

**ESTUDIOS PREVIOS**


		<p>4. CONVERSATORIO PARA TEMA DE IDENTIDAD Y AUTOESTIMA,</p> <p>5. PREGUNTADOS?? PARA TEMA MANEJO Y PELIGROS EN REDES SOCIALES</p> <p>6. CAMBIO DE ROLES PARA TEMA DE RESOLUCION PACIFICA DE CONFLICTOS,</p> <p>7. OBRA TEATRAL DE PROYECTO DE VIDA</p> <p>8. "DICCIONARIO DE EMOCIONES" PARA TEMA DE IDENTIFICACION DE EMOCIONES Y SENTIMIENTOS</p> <p>9. CONVERSATORIO PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, INTERVINIENDO MINIMO A 80 JOVENES DE ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO CON DURACION MINIMA DE 1 HORA POR SESION, CONCERTANDO PLAN DE TRABAJO, INTERVENIR MINIMO A 80 JOVENES DE ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO CON DURACION MINIMA DE 1 HORA POR SESION</p>							<p>* Firma de personas intervenidas.</p> <p>*1 copia de cada material informativo entregado durante el desarrollo de las actividades (autorizado por la administración)</p> <p>*evidencias fotográficas</p> <p>*1 video de desarrollo de cada sesión realizado con duración mínima de 10 minutos.</p> <p>*soportes de entrega de certificado de participación dado en la última sesión firmado por alcalde y gerente de la E.S.E</p>
16	CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL	<p>ORIENTAR Y BRINDAR INFORMACION EN 4 JORNADAS EN ENTORNOS LABORALES INFORMALES DE MAYOR RIESGO EN LA ESTRATEGIA DE SABER BEBER SABER VIVIR PROMOVRIENDO EL CONSUMO RESPONSABLE DE ALCOHOL</p> <p>1. 4 JORNADAS CON TRABAJADORES DE TRAPICHES PANELEROS,</p> <p>2. 4 JORNADAS CON TIENDAS Y EXPENDEDORES DE BEBIDAS EMBRIAGANTES INTERVINIENDO COMO MINIMO A 20 PERSONAS DIFERENTES EN CADA SESION CON DURACION MINIMO DE 1 HORA POR JORNADA</p>	SESIONES	0	4	4	PIC - INFORMACION EN SALUD	\$ 680.000	<p>* Acta de ejecución con temática trabajada</p> <p>*Firma de personas intervenidas.</p> <p>*1 copia de cada material informativo entregado durante el desarrollo de las actividades (autorizado por la administración)</p> <p>*evidencias fotográficas</p> <p>*1 video de desarrollo de cada actividad realizado con duración mínima de 20 minutos.</p> <p>*Logística del mismo cuando se requiera por condiciones climáticas (carpas o lugar a desarrollar la actividad sin interrupción)</p>
17	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	SOCIALIZAR A TRAVÉS DE 3 SESIONES DE EDUCACION EN SALUD, EN MODALIDAD VIRTUAL APLICANDO	SESIONES	1	3	4	PIC - EDUCACION EN SALUD	\$ 900.000	<p>cumplimiento de "orientaciones para la educación y comunicación en el marco del Plan de</p>

ESTUDIOS PREVIOS

		METODOLOGIAS FLEXIBLES DE APOYO COMO SON (LLAMADA TELEFONICA, WHATSAPP, FACEBOOK, FACEBOOK LIVE, PAGINAS DE REUNIONES:ZOOM,SKYPE, MEET, ENTRE OTROS), QUE GARANTICEN UNA ADECUADA COMUNICACION, DIRIGIDA A CUIDADORES DE NIÑOS Y NIÑAS MAYORES DE 2 AÑOS LAS "GUIAS ALIMENTARIAS BASADAS EN ALIMENTOS PARA POBLACION COLOMBIANA MAYOR DE 2 AÑOS" CON EL FIN DE PROMOVER LA INGESTA SALUDABLE DESDE LA INFANCIA, INTERVIENDO MINIMO A 50 PERSONAS CON DURACION DE 1 HORA POR SESIÓN.						Salud Pública de Intervenciones Colectivas  *plan de acción de acuerdo a plantilla, con cronograma de ejecución, entregado antes del inicio de estas.  *Acta de ejecución con temática trabajada  * Firma de personas intervenidas.  *1 copia de cada material informativo entregado durante el desarrollo de las actividades (autorizado por la administración)  *evidencias fotográficas  *1 video de desarrollo de cada sesión realizado con duración mínima de 10 minutos.  *soportes de entrega de certificado de participación dado en la última sesión firmado por alcalde y gerente de la E.S.E  *realizado por jefe de enfermería y/o medico	
18	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	BRINDAR INFORMACIÓN EN SALUD, MEDIANTE LA REALIZACION DE 2 FERIAS GASTRONOMICA, DIRIGIDA A POBLACION EN GENERAL EN ZONA URBANA DEL MUNICIPIO, ENFOCADO A BUENOS HABITOS ALIMENTICIOS Y BUENAS PRACTICAS DE MANIPULACION DE ALIMENTOS, DONDE SE OFERTE DE FORMA SALUDABLE LOS PRODUCTOS DE LA REGION, INTERVIENDO MINIMO A 50 PERSONAS	ACTIVIDADES	1	1	2	PIC - INFORMACION EN SALUD	\$ 800.000	*Acta de ejecución con temática trabajada  *Firma de personas intervenidas.  *1 copia de cada material informativo entregado durante el desarrollo de las actividades (autorizado por la administración)  *evidencias fotográficas  *1 video de desarrollo de taller realizado con duración mínima de 10 minutos  *Logística del mismo cuando se requiera por condiciones climáticas (carpas o lugar a desarrollar la actividad sin interrupciones)

**ESTUDIOS PREVIOS**

19	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	REALIZAR 3 SESIONES DE INFORMACION EN SALUD EN ALIMENTACION SALUDABLE A RESPONSABLES DE RESTAURANTES COMERCIALES Y EXPENDEDORES DE ALIMENTOS PREPARADOS PRESENTES EN ZONA URBANA DEL MUNICIPIO, CON EL FIN DE QUE OFERTEN ALIMENTACION SALUDABLE, CON BUENAS PRACTICAS DE MANIPULACION DE ALIMENTOS EVITANDO CONTAMINACION CRUZADA Y CONTANGIO DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES (COVID-19) POR ATENCION DE PUBLICO, VERIFICANDO ADEMAS: USO CORRECTO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, LAVADO DE MANOS, TRANSPORTE DE ALIMENTOS, PROTOCOLOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO, MEDIDAS DE CONTROL DE INGRESO Y DISTANCIAMIENTO SOCIAL (2 METROS DE DISTANCIA ENTRE USUARIO Y USUARIO) Y PRESENCIA DE GEL ANTIBACTERIAL, CON ENTREGA DE MATERIAL INFORMATIVO, INTERVINIENDO COMO MINIMO A 15 PERSONAS, CON DURACION POR SESION DE 1 HORA.	SESIONES	1	2	3	PIC - INFORMACION EN SALUD	\$ 600.000	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Acta de ejecución con temática trabajada</li> <li>*Firma de personas intervenidas.</li> <li>*1 copia de cada material informativo entregado durante el desarrollo de las actividades (autorizado por la administración)</li> <li>*evidencias fotográficas</li> <li>*1 video de desarrollo de cada taller realizado con duración mínima de 10 minutos.</li> </ul>
20	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	SOCIALIZAR A TRAVÉS DE 4 SESIONES DE EDUCACION EN SALUD EN LAS "GUÍAS ALIMENTARIAS BASADAS EN ALIMENTOS PARA MUJERES GESTANTES, MADRES EN PERÍODO DE LACTANCIA Y NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 2 AÑOS DE COLOMBIA" , DIRIGIDA A CUIDADORES DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 2 AÑOS, MUJERES GESTANTES O MADRES EN PERIODO DE LACTANCIA CON EL FIN DE PROMOVER LA INGESTA SALUDABLE DESDE LA INFANCIA, INTERVINIENDO MINIMO A 15 PERSONAS CON DURACION DE 1 HORA POR SESIÓN, REALIZANDO TALLER	SESIONES	1	3	4	PIC - EDUCACION EN SALUD	\$ 900.000	<ul style="list-style-type: none"> <li>*cumplimiento de "orientaciones para la educación y comunicación en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PIC</li> <li>*plan de acción de acuerdo a plantilla con cronograma de ejecución, entregado antes del inicio de estas.</li> <li>*Acta de ejecución con temática trabajada</li> <li>* Firma de personas intervenidas.</li> <li>*1 copia de cada material informativo entregado durante el</li> </ul>

	<b>E.S.E CENTRO DE SALUD SANTANA</b> <b>NIT. 820.003.632-3</b>		<b>GESTION DE DOCUMENTAL</b>	
	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b>		<b>FORMATO</b>	
			<b>F-GD-14</b> <b>Versión 5</b>	<b>Página 14 de 30</b> <b>30-09-2019</b>

**ESTUDIOS PREVIOS**


		<p>PRACTICO CON LOS SIGUIENTES TEMAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. BENEFICIOS DE LA SANA ALIMENTACION</li> <li>2. CONOCIENDO LOS GRUPOS DE ALIMENTOS</li> <li>3. DIALOGO DE SABERES DE ALIMENTOS PRODUCIDOS EN LA REGION</li> <li>4. QUE NO CONSUMIR O BRINDAR A LOS BEBES</li> <li>5. BENEFICIOS DE LA LACTANCIA MATERNA</li> <li>6. ALIMENTOS SALUDABLES PARA LA MADRE LACTANTE</li> <li>7. EDUCACION EN LACTANCIA MATERNA (TECNICAS DE AMAMANTAMIENTO, TECNICAS DE EXTRACCION, TECNICAS DE CONSERVACION, MITOS Y CREENCIAS)</li> <li>8. RECOMENDACIONES GENERALES EN LA ALIMENTACION COMPLEMENTARIA (DE 6 A 8 MESES, DE 9 A 11 MESES, DE LOS 12 A LOS 23 MESES)</li> <li>9. PRESENTACION SEGURA DE LOS ALIMENTOS, CANTIDADES RECOMENDADAS Y RECETAS</li> </ol>						<p>desarrollo de las actividades (autorizado por la administración)</p> <p>*evidencias fotográficas</p> <p>*1 video de desarrollo de cada sesión realizado con duración mínima de 10 minutos.</p> <p>*soportes de entrega de certificado de participación dado en la última sesión firmado por alcalde y gerente de la E.S.E</p> <p>*realizado por jefe de enfermería y/o medico</p>	
21	SEXUALIDAD DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS	<p>DAR A CONOCER MEDIANTE 4 SESIONES DE JUEGO DIDACTICO INFORMATIVO, DIRIGIDAS A ESTUDIANTES DE PRIMARIA DE SEDES DEL SECTOR RURAL SAN MARTIN, SAN EMIGDIO EL RODEO, SAN JUAN, SAN ROQUE, SAN EMIGDIO QUEBRADAFRENOS, SAN PEDRO, SAN ISIDRO Y SANTA BARBARA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA ANTONIO RICAURTE, CON EL FIN DE PREVENIR VIOLENCIA SEXUAL, TALLER ILUSTRATIVO DE RECONOCIMIENTO DEL CUERPO Y CHARLA EJERCICIO DE DERECHOS HUMANOS, SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, DESDE UN ENFOQUE DE GÉNERO Y DIFERENCIAL, INTERVENCION DE MINIMO 20 NIÑOS Y NIÑAS CON DURACION DE 1 HORA</p>	SESIONES	0	4	4	PIC - INFORMACION EN SALUD	\$ 1.012.500	<p>* Acta de ejecución con temática trabajada</p> <p>*Firma de personas intervenidas.</p> <p>*1 copia de cada material informativo entregado durante el desarrollo de las actividades (autorizado por la administración)</p> <p>*evidencias fotográficas</p> <p>*1 video de desarrollo de taller realizado con duración mínima de 10 minutos</p> <p>*Logística del mismo cuando se requiera por condiciones climáticas (carpas o lugar a desarrollar la actividad sin interrupciones)</p>

**ESTUDIOS PREVIOS**

22	SEXUALIDAD DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS	DAR A CONOCER MEDIANTE 2 SESIONES DE JUEGO DIDACTICO INFORMATIVO, DIRIGIDAS A ESTUDIANTES DE PRIMARIA URBANA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA ANTONIO RICAURTE CON EL FIN DE PREVENIR VIOLENCIA SEXUAL, TALLER ILUSTRATIVO DE RECONOCIMIENTO DEL CUERPO Y CHARLA EJERCICIO DE DERECHOS HUMANOS, SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, DESDE UN ENFOQUE DE GÉNERO Y DIFERENCIAL, INTERVENCION DE MINIMO 20 NIÑOS Y NIÑAS CON DURACION DE 1 HORA	SESIONES	0	2	2	PIC - INFORMACION EN SALUD	\$ 400.000	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Acta de ejecución con temática trabajada</li> <li>*Firma de personas intervenidas.</li> <li>*1 copia de cada material informativo entregado durante el desarrollo de las actividades (autorizado por la administración)</li> <li>*evidencias fotográficas</li> <li>*1 video de desarrollo de cada taller realizado con duración mínima de 10 minutos.</li> <li>*Logística del mismo cuando se requiera por condiciones climáticas (carpas o lugar a desarrollar la actividad sin interrupciones)</li> </ul>
23	SEXUALIDAD DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS	REALIZAR 7 ACTIVIDADES DE EDUCACION EN SALUD DIRIGIDA A ESTUDIANTES DE GRADO 6 Y 7 DE LA INSTITUCION TECNICA ANTONIO RICAURTE PARA PROMOCION DEL EJERCICIO EFECTIVO Y RESPONSABLE DE SU SEXUALIDAD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DISTRIBUIDAS ASI: 1. TALLER ILUSTRATIVO DE RECONOMIENTO DEL CUERPO 2. CINE FORO PROYECTO DE VIDA 3. CHARLA EJERCICIO DE DERECHOS HUMANOS, SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, DESDE UN ENFOQUE DE GÉNERO Y DIFERENCIAL 4. OBRA DE TEATRO ILUSTRACION DE ENFERMEDADES DE TRANSMISION SEXUAL 5.REALIZAR VIDEO MUSICAL PARA PROMOVER LA DOBLE PROTECCION 6. TALLER ILUSTRATIVO EDUCACIÓN SEXUAL 7. CONMEMORACION DE PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN LA ADOLESCENCIA CON SIMULACION DE CUIDADOS	SESIONES	1	6	7	PIC - EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN SALUD	\$ 1.575.000	<ul style="list-style-type: none"> <li>*cumplimiento de "orientaciones para la educación y comunicación en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PIC</li> <li>*plan de acción de acuerdo a plantilla con cronograma de ejecución, entregado antes del inicio de estas.</li> <li>*Acta de ejecución con temática trabajada</li> <li>* Firma de personas intervenidas.</li> <li>*1 copia de cada material informativo entregado durante el desarrollo de las actividades(autorizado por la administración)</li> <li>*evidencias fotográficas</li> <li>*1 video de desarrollo de cada sesión realizado con duración mínima de 10 minutos.</li> <li>*soportes de entrega de certificado de participación dado en la última sesión</li> </ul>


**ESTUDIOS PREVIOS**

		DEL BEBE, 8. CONMEMORACION CON ELABORACION DE CARTELES INFORMATIVOS DIA MUNDIAL DE LA LUCHA CONTRA EL VIH/SIDA EN DICIEMBRE 9. LLUVIA DE IDEAS CONMEMORACION DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN NOVIEMBRE EN EL MARCO DEL MODELO DE SSAAJ, INTERVIENIENDO MINIMO A 80 JOVENES DE ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO CON DURACION MINIMA DE 1 HORA POR SESION.						firmado por alcalde y gerente de la E.S.E	
24	SEXUALIDAD DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS	REALIZAR 3 ACTIVIDADES DE INFORMACION EN SALUD, DIRIGIDA A MUJERES EN EDAD FÉRTIL CON INTENCIÓN REPRODUCTIVA, GESTANTES, MUJERES EN PUERPERIO, FAMILIAS, COMUNIDADES, ORGANIZACIONES Y REDES PARA EL CUIDADO Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD EN LA MUJER, LA MADRE Y EL RECIÉN NACIDO INTERVIENIENDO MINIMO A 30 PERSONAS DE ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO CON DURACION MINIMA DE 1 HORA POR SESION.	SESIONES	0	3	3	PIC - INFORMACION EN SALUD	\$ 675.000	* Acta de ejecución con temática trabajada * Firma de personas intervenidas. * 1 copia de cada material informativo entregado durante el desarrollo de las actividades (autorizado por la administración) * evidencias fotográficas * 1 video de desarrollo de taller realizado con duración mínima de 10 minutos * realizada por jefe de enfermería y/o medico
25	SEXUALIDAD DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS	REALIZAR 4 SESIONES DE INFORMACION EN SALUD MEDIANTE TALLER CON LA ENTREGA DE MATERIAL INFORMATIVO PARA PROMOCION DE DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, DIRIGIDA A POBLACION EN GENERAL, DISTRIBUIDA ASI: SAN MARTIN, EL RODEO, SAN JUAN, SAN ROQUE, QUEBRADAFRENOS, SAN PEDRO Y SAN ISIDRO Y EN ZONA URBANA, CON EL FIN DE PROMOVER LA DOBLE PROTECCION, RECONOCIMIENTO DE CUERPO, PROMOCION DE EJERCICIO LIBRE Y	SESIONES	0	4	4	PIC - INFORMACION EN SALUD	\$ 680.000	* Acta de ejecución con temática trabajada * Firma de personas intervenidas. * 1 copia de cada material informativo entregado durante el desarrollo de las actividades (autorizado por la administración) * evidencias fotográficas * 1 video de desarrollo de cada taller realizado con duración mínima de 10 minutos.


	<b>E.S.E CENTRO DE SALUD SANTANA</b> <b>NIT. 820.003.632-3</b>		<b>GESTION DE DOCUMENTAL</b>	
			<b>FORMATO</b>	
	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b>		<b>F-GD-14</b> <b>Versión 5</b>	<b>Página 17 de 30</b> <b>30-09-2019</b>

**ESTUDIOS PREVIOS**

		RESPONSABLE DE SU SEXUALIDAD Y REPRODUCCION, USO DE METODOS ANTICONCEPTIVOS DE FORMA EFECTIVA, PREVENCIÓN DE ETS. INTERVINIENDO MINIMO A 30 PERSONAS POR JORNADA, LAS PERSONAS EN CADA JORNADA SON DIFERENTES, CADA SESION CON DURACION MINIMA DE 1 HORA.						*realizado por jefe de enfermería y/o medico	
26	SALUD Y ÁMBITO LABORAL	ORIENTAR YBRINDAR INFORMACION EN 4 JORNADAS DE SALUD EN ENTORNOS LABORALES INFORMALES DE MAYOR RIESGO ASI: 1. 4 JORNADAS CON VENDEDORES PLAZA DE MERCADO, 2. 4 JORNADAS CON TIENDAS Y EXPENDEDORES DE ALIMENTOS PARA PREPARAR ORIENTANDO HACIA LA UTILIZACION ADECUADA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA PREVENIR CONTAGIO DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES (IRA COVID 19), MEDIDAS DE PROTECCION PARA PREVENIR CONTAGIO DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES COVID-19 (LAVADO DE MANOS, USO DE GEL ANTISEPTICO, AISLAMIENTO RESPIRATORIO, CUIDADOS EN CASA, CUIDADOS EN EL SITIO DE TRABAJO PARA REDUCCION DE LA EXPOSICION), DETECCIÓN TEMPRANA DE LA ENFERMEDAD LABORAL, PROTECCIÓN ESPECÍFICA, DIAGNÓSTICO Y ORIGEN DE LA ENFERMEDAD LABORAL INTERVINIENDO COMO MINIMO A 20 PERSONAS CON DURACION MINIMO DE 1 HORA POR JORNADA	JORNADAS DE SALUD	2	2	4	PIC - JORNADAS DE SALUD	\$ 680.000	*Acta de ejecución con temática trabajada *Firma de personas intervenidas. *1 copia de cada material informativo entregado durante el desarrollo de las actividades (autorizado por la administración) *evidencias fotográficas *1 video de desarrollo de taller realizado con duración mínima de 20 minutos *Logística del mismo cuando se requiera por condiciones climáticas (carpas o lugar a desarrollar la actividad sin interrupciones)
27	SALUD Y ÁMBITO LABORAL	DISEÑAR 2 CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN POR MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN EN RADIO QUE INCLUYA 1 CUÑA RADIAL TRANSMITIDAS DIARIAMENTE Y LA DIFUSION DE 6 MENSAJES Y VIDEO	CAMPAÑAS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN	1	1	2	PIC - INFORMACION EN SALUD	\$ 500.000	*Acta de ejecución con temática trabajada en cada campaña de acuerdo a material de difusión entregado. *cronograma de publicación y emisión

	<b>E.S.E CENTRO DE SALUD SANTANA</b> <b>NIT. 820.003.632-3</b>		<b>GESTION DE DOCUMENTAL</b>	
			<b>FORMATO</b>	
	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b>		<b>F-GD-14</b> <b>Versión 5</b>	<b>Página 18 de 30</b> <b>30-09-2019</b>
<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>				

		<p>MUSICAL SABER BEBER SABER VIVIR EN REDES SOCIALES</p> <p>MINIMO 1 MENSAJE SEMANALMENTE, SOBRE PRACTICAS DE SABER BEBER, SABER VIVIR DIRIGIDO A TRABAJADORES DEL SECTOR INFORMAL Y FORMAL DE LA ECONOMÍA CON EL FIN DE DISMINUIR EL RIESGO DE ACCIDENTES DE TRABAJO QUE SE IMPLEMENTE DURANTE LO CORRIDO DEL AÑO 2022</p>						<p>de campañas de acuerdo a planilla</p> <p>*Certificación de la emisión</p> <p>*Soportes de publicación en redes sociales</p>	
28	<p>SALUD PÚBLICA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES</p>	<p>DISEÑAR Y REPRODUCIR ESTRATEGIAS DE INFORMACIÓN EN SALUD MEDIANTE 3 CAMPAÑAS DE DIFUSION QUE INCLUYA EN CADA CAMPAÑA A REALIZAR 1 CUÑA REPRODUCIDA DIARIAMENTE LOS 7 DIAS DE LA SEMANA DURANTE TODO EL MES, 1 AFICHE MENSUAL, 1 VIDEO DIFUNDIDO SEMANALMENTE EN REDES SOCIALES Y PAGINAS DE INTERNET Y 2 MENSAJES SEMANALES DIFUNDIDOS EN REDES SOCIALES Y PAGINAS DE INTERNET PUBLICAS, 1 HORA DE PERIFONEO A LA SEMANA, DIRIGIDA A POBLACION EN GENERAL DE ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO PARA LA PREVENCION DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS INCLUIDAS LAS OCASIONADAS POR COVID-19: CORRECTO USO DE TAPABOCAS, PROMOCION DE LAVADO CORRECTO DE MANOS, PROMOCIÓN DE MEDIDAS DE AISLAMIENTO DOMICILIARIO, MEDIDAS DE SEGURIDAD, ADHERENCIA, SOLIDARIDAD, CUIDADO DE SALUD MENTAL DURANTE MEDIDAS DE AISLAMIENTO PREVENTIVO OBLIGATORIO PARA COVID-19, PRÁCTICAS DE CUIDADO Y SIGNOS DE ALARMA EN CASO DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS.</p>	<p>CAMPAÑAS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN</p>	1	2	3	<p>PIC - INFORMACION EN SALUD</p>	<p>\$ 600.000</p>	<p>*Acta de ejecución con temática trabajada en cada campaña de acuerdo a material de difusión con material utilizado</p> <p>*cronograma de publicación y emisión de campañas de acuerdo a planilla</p> <p>*Certificación de la emisión</p> <p>*Soportes de publicación en redes sociales</p>

	<b>E.S.E CENTRO DE SALUD SANTANA</b> <b>NIT. 820.003.632-3</b>		<b>GESTION DE DOCUMENTAL</b>	
			<b>FORMATO</b>	
	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b>		<b>F-GD-14</b> <b>Versión 5</b>	<b>Página 19 de 30</b> <b>30-09-2019</b>
<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>				


29	SALUD PÚBLICA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES	BRINDAR INFORMACION EN SALUD MEDIANTE 5 SESIONES EN MODALIDAD VIRTUAL APLICANDO METODOLOGIAS FLEXIBLES DE APOYO COMO SON (LLAMADA TELEFONICA, WHATSAPP, FACEBOOK, FACEBOOK LIVE PAGINAS DE REUNIONES:ZOOM,SKYPE, MEET, ENTRE OTROS), QUE GARANTICEN UNA ADECUADA COMUNICACION, DIRIGIDAS A COMUNIDAD EN GENERAL, EN TEMAS DEREALIZAR PROGRAMAS DE CUIDADOS DE IRA POR COVID-19 FORTALECIENDO MEDIDAS DE DESINFECCION Y LIMPIEZA, RECONOCIMIENTO DE SIGNOS, MEDIDAS DE CONTROL Y CUIDADO PARA PERSONAS INFECTADAS, PROTOCOLOS DE SALIDA Y ENTRADA AL HOGAR , COMPORTAMIENTO EN ESPACIO PUBLICO, USO DE PLAZAS DE MERCADO Y EXPENDIO DE ALIMENTOS, CONVIVENCIA Y CUIDADO DE LA SALUD MENTAL EN EL HOGAR, PROMOCION DE LA SALUD MENTAL CON SECCIONES PARA NIÑOS, ADULTOS MAYORES, CUIDADORES, COMPARTIENDO EXPERIENCIAS DE AISLAMIENTO Y PREVENCION, ENTRE OTROS	SESIONES	2	3	5	PIC - INFORMACION EN SALUD	\$ 850.000	* Acta de ejecución con temática trabajada  *Soportes de transmisión de la actividad por medio virtual y listado de asistentes.  *1 copia de cada material informativo compartido entregado durante el desarrollo de las actividades (autorizado por la administración)  *evidencias fotográficas  *1 video de desarrollo de cada sesión realizado con duración mínima de 10 minutos.
30	TRANSVERSAL GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES	DISEÑAR Y REPRODUCIR ESTRATEGIAS DE INFORMACIÓN EN SALUD MEDIANTE 3 CAMPAÑAS DE DIFUSION QUE INCLUYA EN CADA CAMPAÑA A REALIZAR 1 CUÑA REPRODUCIDA DIARIAMENTE DURANTE 7 DIAS DE LA SEMANA, 1 AFICHE MENSUAL, 1 VIDEO DIFUNDIDO SEMANALMENTE EN REDES SOCIALES Y PAGINAS DE INTERNET Y 2 MENSAJES SEMANALES DIFUNDIDOS EN REDES SOCIALES Y PAGINAS DE INTERNET PUBLICAS, DISTRIBUIDAS EN TEMAS DE LA SIGUIENTE MANERA: 1 CAMPAÑAS PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO	CAMPAÑAS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN	1	2	3	PIC - INFORMACION EN SALUD	\$ 600.000	*Acta de ejecución con temática trabajada en cada campaña de difusión con material utilizado  *cronograma de publicación y emisión de campañas  *Certificación de la emisión  *Soportes de publicación en redes sociales

**ESTUDIOS PREVIOS**

		<p>DE SPA,</p> <p>1 CAMPAÑAS PARA LA PREVENCIÓN DE CONDUCTAS DE RIESGO EN LA INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD,</p> <p>1 CAMPAÑAS PARA LA PROMOCION DE LA SALUD MENTAL</p> <p>1 CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DE TUBERCULOSIS Y ENFERMEDAD DE HANSEN,</p> <p>1 CAMPAÑAS EN RESOLUCION PACIFICA DE CONFLICTOS</p> <p>1 CAMPAÑAS EN PROMOCION DE CONSUMO DE FRUTAS Y VERDURAS, INTERVINIENDO A LA POBLACION EN GENERAL DE LA ZONA URBANA Y ZONA RURAL DEL MUNICIPIO.</p>							
31	<p>TRANSVERSAL GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES</p>	<p>REALIZAR PLAN INTEGRAL DE CUIDADO FAMILIAR POR EQUIPO DE SALUD PROFESIONAL A 7 FAMILIAS EN CONDICION VULNERABLE PRIORIZADAS APLICANDO EL SISTEMA DE INFORMACION DE BASE COMUNITARIA - SIBACOM, POR RIESGOS EN SALUD EN TODOS LOS CICLOS DE VIDA EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO INCLUYENDO ACTIVIDADES DE CARACTERIZACION, EDUCACION PARA LA SALUD, VERIFICACION DE PRACTICAS DE CUIDADO PARA EVITAR TRANSMISION DEL CORONAVIRUS COVID-19 O SUS COMPLICACIONES APLICANDO "LOS LINEAMIENTO PARA EL MANEJO DEL AISLAMIENTO DOMICILIARIOS, FRENTE A LA INTRODUCCION DEL SARS-COV-2 A COLOMBIA Y LAS GUIAS DE AISLAMIENTO DEFINIDAS POR LA SECRETARIA DE SALUD DE BOYACA", MONITOREO DE LOGROS TRAZADORES E INTERMEDIOS EN SALUD POR FAMILIA, REALIZANDO MINIMO DOS SEGUIMIENTOS POR FAMILIA DE ACUERDO A LA SEMAFORIZACION REALIZADA DE LOS LOGROS TRAZADORES.</p>	<p>PLANES INTEGRALES DE CUIDADO FAMILIAR</p>	3	4	7	<p>PIC - EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN SALUD</p>	<p>\$ 1.400.000</p>	<p>*plan integral de cuidado familiar actualizado con logros trazadores</p> <p>*plan de acción con cronograma de ejecución.</p> <p>*Acta de ejecución con temática trabajada</p> <p>*Soportes de transmisión de la actividad por medio virtual (registro de llamada telefónica o medio virtual usado si se requirió)</p> <p>*1 copia de cada material informativo entregado durante el desarrollo de las actividades (autorizado por la administración)</p> <p>*evidencias fotográficas</p> <p>*1 video de desarrollo de cada sesión realizado con duración mínima de 10 minutos.</p> <p>*soporte de digitalización en SIBACOM PLUS</p>


ESTUDIOS PREVIOS

32	TRANSVERSAL GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES	<p>CONFORMAR 1 GRUPO DE APOYO DE PACIENTES CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE 8 SESIONES EN EL QUE PARTICIPEN 20 PERSONAS PARA EL FOMENTO DE PRÁCTICAS DE CUIDADO, CON DURACION DE 60 MINUTOS CADA SESION, INCLUYE:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. IDENTIFICACIÓN</li> <li>2. DESARROLLO DE CAPACIDADES</li> <li>3. CONSTRUCCIÓN CONJUNTA DE PRÁCTICAS SOCIALES Y DE SALUD</li> <li>4. EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS</li> </ol>	SESIONES	0	3	3	PIC - EDUCACION EN SALUD	\$ 670.714	<p>*cumplimiento de "orientaciones para la educación y comunicación en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PIC</p> <p>*plan de acción de acuerdo a plantilla, con cronograma de ejecución, entregado antes del inicio de estas.</p> <p>*Acta de ejecución con temática trabajada</p> <p>* Firma de personas intervenidas.</p> <p>*1 copia de cada material informativo entregado durante el desarrollo de las actividades (autorizado por la administración)</p> <p>*evidencias fotográficas</p> <p>*1 video de desarrollo de cada sesión realizado con duración mínima de 10 minutos.</p> <p>*soportes de entrega de certificado de participación dado en la última sesión firmado por alcalde y gerente de la E.S.E.</p>
33	TRANSVERSAL GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES	<p>CONFORMAR 1 GRUPO DE APOYO CON FAMILIAS Y CUIDADORES DE PACIENTES CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE 8 SESIONES EN EL QUE PARTICIPEN 20 PERSONAS PARA EL FOMENTO DE PRÁCTICAS DE CUIDADO, CON DURACION DE 60 MINUTOS CADA SESION, INCLUYE:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. IDENTIFICACIÓN</li> <li>2. DESARROLLO DE CAPACIDADES</li> <li>3. CONSTRUCCIÓN CONJUNTA DE PRÁCTICAS SOCIALES Y DE SALUD</li> <li>4. EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS</li> </ol>	SESIONES	0	3	3	PIC - EDUCACION EN SALUD	\$ 670.714	<p>*cumplimiento de "orientaciones para la educación y comunicación en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PIC</p> <p>*plan de acción de acuerdo a plantilla, con cronograma de ejecución, entregado antes del inicio de estas.</p> <p>*Acta de ejecución con temática trabajada</p> <p>* Firma de personas intervenidas.</p> <p>*1 copia de cada material informativo entregado durante el desarrollo de las actividades</p>

	<b>E.S.E CENTRO DE SALUD SANTANA</b> <b>NIT. 820.003.632-3</b>		<b>GESTION DE DOCUMENTAL</b>	
	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b>		<b>FORMATO</b>	
			<b>F-GD-14</b> <b>Versión 5</b>	<b>Página 22 de 30</b> <b>30-09-2019</b>
<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>				

								(autorizado por la administración) *evidencias fotográficas *1 video de desarrollo de cada sesión realizado con duración mínima de 10 minutos. *soportes de entrega de certificado de participación dado en la última sesión firmado por alcalde y gerente de la E.S.E.
34	TRANSVERSAL GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES	CONTINUAR CON LA REALIZACION DE PLAN INTEGRAL DE CUIDADO FAMILIAR REALIZADO A 25 FAMILIAS PRIORIZADAS POR SIBACOM EN EL AÑO 2020 Y 2021 POR RIESGOS EN SALUD, PARA REALIZAR MINIMO DOS SEGUIMIENTOS POR FAMILIA DURANTE LA VIGENCIA DE ACUERDO A LA SEMAFORIZACION DE LOS LOGROS TRAZADORES DE LOS PLANES DE CUIDADO FAMILIAR REALIZADOS EN EL AÑO 2020 Y 2021, INCLUYENDO ACTIVIDADES DE CARACTERIZACION, EDUCACION PARA LA SALUD, TAMIZAJES, REHABILITACION BASADA EN COMUNIDAD Y MONITOREO DE LOGROS TRAZADORES E INTERMEDIOS EN SALUD POR FAMILIA EN TODOS LOS CICLOS DE VIDA EN ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO	PLANES INTEGRALES DE CUIDADO FAMILIAR	5	20	25	PIC - EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN SALUD	\$ 3.750.000 *plan integral de cuidado familiar actualizado con logros trazadores *plan de acción con cronograma de ejecución. *Acta de ejecución con temática trabajada *Soportes de transmisión de la actividad por medio virtual (registro de llamada telefónica o medio virtual usado si se requirió) *1 copia de cada material informativo entregado durante el desarrollo de las actividades (autorizado por la administración) *evidencias fotográficas *1 video de desarrollo de cada sesión realizado con duración mínima de 10 minutos. *soporte de digitalización en SIBACOM PLUS

Adicionalmente el contratista debe cumplir las siguientes obligaciones: **1.** Coordinar y dirigir todas las actividades establecidas en la relación contractual derivada de la Aceptación de la Oferta suscrita por el Municipio de Santana para ejecutar el Plan Municipal de Intervenciones Colectivas, articulado con el Plan Decenal de Salud del Municipio de Santana, de acuerdo con el cuadro de actividades establecido en dichos documentos. **2.** Elaborar las actas de las actividades realizadas. **3.** Presentar los informes requeridos a la Alcaldía Municipal

	E.S.E CENTRO DE SALUD SANTANA NIT. 820.003.632-3	GESTION DE DOCUMENTAL	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	FORMATO	
		F-GD-14 Versión 5	Página 23 de 30 30-09-2019
ESTUDIOS PREVIOS			

y a la Secretaría de Salud Departamental. **4.** Coordinar los profesionales que hacen parte de las actividades del PIC Municipal. **5.** Participar de las capacitaciones y reuniones que organice la Secretaría de Salud Departamental y la Alcaldía Municipal. **6.** Realizar visitas a familias seleccionadas vulnerables en todas las veredas del municipio, haciendo seguimiento y Rehabilitación basada en comunidad. **7.** Realizar talleres a niños, adolescentes y jóvenes de las instituciones educativas del municipio, tanto del casco urbano como en la zona rural. **8.** Observar los protocolos establecidos por la E.S.E. para las distintas actividades que corresponden al objeto del convenio suscrito con el Municipio de Santana. **9.** Poner todos sus conocimientos Profesionales al servicio de la Empresa en el desarrollo del contrato. **10.** Utilizar todos los medios a su alcance para cumplir con las obligaciones adquiridas por la en el convenio suscrito con el Municipio, pudiendo utilizar un consultorio de la entidad para los eventos que requieren la ejecución de este contrato. **11.** Apoyar las actividades contratadas por la ESE para cumplir las obligaciones convencionales mencionadas en precedencia. **12.** Rendir los informes de ejecución del convenio suscrito con el Municipio de Santana a la Gerencia de la ESE. **13.** Corregir las glosas que se puedan presentar en la ejecución del contrato. **14.** Coordinar los profesionales que hacen parte de las actividades del PIC Municipal. **15.** Participar de las capacitaciones y reuniones que organice la Secretaría de Salud Departamental y la Alcaldía Municipal. **16.** Estar afiliado al sistema de seguridad social integral. **17.** Las demás que sean necesarias para la correcta ejecución del contrato.


### **2.2.2. Condiciones del Profesional que se pretende contratar:**

1. No estar inhabilitado para contratar de acuerdo con lo preceptuado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, los decretos que reglamenten el estatuto de contratación pública y demás normas de derecho público.
2. Acreditar título de profesional en el área de la salud.
2. Demostrar experiencia en relación con el objeto que se pretende contratar
3. Estar afiliado al sistema de seguridad social integral.

**Experiencia:** Mínimo diez (10) años en el ejercicio de actividades relacionadas con el objeto del contrato a celebrar, lo cual será objeto de verificación por parte de la ESE.

Adicionalmente deberá allegar la siguiente documentación:

1. Copia de la cédula de ciudadanía y hoja de vida del representante legal de la persona jurídica.
2. Corroborar mediante la presentación de certificaciones la experiencia mencionada en precedencia

	E.S.E CENTRO DE SALUD SANTANA NIT. 820.003.632-3	GESTION DE DOCUMENTAL	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	FORMATO	
		F-GD-14 Versión 5	Página 24 de 30 30-09-2019
ESTUDIOS PREVIOS			

3. No encontrarse en causal de inhabilidad o incompatibilidad.
4. No estar incurso en sanciones disciplinarias, fiscales o penales en firme.
5. Si es persona natural comerciante debe allegar copia del registro mercantil con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario previo a la fecha de cierre del presente proceso de contratación., y que se encuentren actividades socioeconómicas relacionadas al presente proceso, además copia de la cedula de ciudadanía.
6. RUT.
7. Propuesta del oferente sobre la prestación de servicios.

### **2.2.3 Identificación del contrato a celebrar.**

De acuerdo con lo preceptuado en el numeral 3° del artículo 32 de la ley 80 de 1993, el contrato a celebrar es de prestación de servicios.

### **2.2.4 Plazo del contrato.**

El plazo del contrato es de DIEZ (10) MESES Y DOCE (12) DÍAS contados a partir de la suscripción del contrato.

## **3 MODALIDAD, JUSTIFICACION Y FUNDAMENTOS JURIDICOS.**

### **3.1 Modalidad.**

El presente proceso de contratación se realiza por la modalidad de “Contratación directa”


### **3.2 Justificación.**

El proceso de contratación se realiza en forma directa, en tanto se requiere de una persona natural que realice la prestación de servicios de las labores asistenciales en la Empresa Social del Estado, Centro de Salud de Santana. Este tipo de contratación se caracteriza por el tipo de actividades que se encuentran directamente relacionadas con el funcionamiento de la entidad de salud..

### **3.3 Fundamentos jurídicos.**

Legalmente la contratación se encuentra fundamentada en las siguientes normas:

1. Numeral 3°, del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, así “*Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos solo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no pueden*

	E.S.E CENTRO DE SALUD SANTANA NIT. 820.003.632-3	GESTION DE DOCUMENTAL	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	FORMATO	
		F-GD-14	Página 25 de 30
		Versión 5	30-09-2019
ESTUDIOS PREVIOS			


*realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados... En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebraran por el termino estrictamente indispensable”*

2. Artículo 3° del decreto 1737 de 1998, que señala: *“Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, solo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contrataran... Se entiende que no existe personal de planta cuando en el respectivo organismo, entidad, entre público o persona jurídica, es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o cuando aun existiendo personal en la planta, este no sea suficiente. En este último evento, la inexistencia de personal suficiente deberá acreditarse por el ordenador del gasto, de manera comparativa frente a la relación de vacantes existentes... Tampoco podrán, celebrarse estos contratos cuando existan relaciones contractuales vigentes con igual objeto al del contrato que se pretende suscribir”*

3. Literal h, del numeral 4°, del artículo 2° de la ley 1150 de 2007, que prescribe. *“Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo puedan encomendarse a determinadas personas naturales;”*

4. Artículo 2.2.1.2.1.4.1.9 del decreto 1081 de 2015, señala: **“Contratos de prestación de servicio profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.** *Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita... Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales”.*

De otra parte la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado, Centro de Salud de Santana expidió el Acuerdo 075 de 2014 mediante el cual se adoptó el Estatuto Interno de contratación que en su artículo 37 determina la modalidad de contratación directa en los contratos de prestación de servicios en los siguientes términos: **“1. CONTRATACIÓN DIRECTA:** *Se acudirá a esta modalidad de*

	<b>E.S.E CENTRO DE SALUD SANTANA</b> <b>NIT. 820.003.632-3</b>	<b>GESTION DE DOCUMENTAL</b>	
	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b>	<b>FORMATO</b>	
		<b>F-GD-14</b> <b>Versión 5</b>	<b>Página 26 de 30</b> <b>30-09-2019</b>
<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>			

*contratación en los siguientes casos: a) ... b. Se contrata la prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión para la prestación de servicios, la Empresa Social del Estado Centro de Salud Santana, contratará a personal natural o jurídica que haya demostrado idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate.”.*

#### **4 Modalidad de selección del contratista y fundamentos jurídicos que soportan su elección.**


De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 2, numeral 4, literal h, el cual expresa: *“Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo puedan encomendarse a determinadas personas naturales”, el objeto de la contratación se encuentra dentro de esta modalidad de contratación.”*

De igual forma el 2.2.1.2.1.4.1.9 del decreto 1081 de 2015 establece. Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

Teniendo en cuenta lo expuesto y en vista que se requiere contratar la prestación de servicios profesionales se concluye que la selección del contratista se realizará mediante proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA.

Adicionalmente debemos tener en cuenta que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.1.9. del Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la ley 1150 de 2007, las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario obtener previamente varias ofertas, agregando que dichos servicios corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con

	E.S.E CENTRO DE SALUD SANTANA NIT. 820.003.632-3	GESTION DE DOCUMENTAL	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	FORMATO	
		F-GD-14 Versión 5	Página 27 de 30 30-09-2019
ESTUDIOS PREVIOS			

actividades operativas, logísticas, o asistenciales, vinculados a la realización de las tareas propias de la entidad, es decir, acudiendo a la figura conocida como *intuitio personae*, figura igualmente aplicable a las personas jurídicas, tal como reiteradamente lo ha ratificado la jurisprudencia de la Sección Segunda del Consejo de Estado.


De otra parte se debe precisar que si bien el pasado 29 de enero del presente año entraron en vigencia las restricciones establecidas en la ley 996 de 2005, se acude a la modalidad de contratación teniendo en cuenta que el artículo 33 de la referida ley establece como excepción, “...lo referente a la defensa y seguridad del Estado, los contratos de crédito público, los requeridos para cubrir las emergencias educativas, sanitarias y desastres, así como también los utilizados para la reconstrucción de vías, puentes, carreteras, infraestructura energética y de comunicaciones, en caso de que hayan sido objeto de atentados, acciones terroristas, desastres naturales o casos de fuerza mayor, **y los que deban realizar las entidades sanitarias y hospitalarias.**”, por lo que en este caso se advierte con toda claridad que se trata de un contrato que celebra una entidad hospitalaria, como en efecto lo es la Empresa Social del Estado, Centro de Salud de Santana y además se realiza para cumplir con los compromisos adquiridos por la ESE con el Municipio de Santana para ejecutar las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas de esta entidad territorial, con claro beneficio para la población más vulnerable de nuestra localidad, de donde emerge con toda claridad la procedencia de la excepción legal establecida en la norma transcrita en precedencia.

##### **5. Análisis que soporta el valor del contrato.**

Para el cálculo del valor se tomaron varios aspectos a decir:

Lo preceptuado en el artículo 4 del decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo, modificado por los decretos 2209 de 1998 y 2785 de 2011, el cual establece: “Esta prohibido el pacto de remuneración para pago de servicios personales calificados como personas naturales, o jurídicas, encaminados a la prestación de servicios en forma continua para atender asuntos propios de la respectiva entidad, por valor mensual superior a la remuneración total mensual establecida para el jefe de la entidad.”

2. La disponibilidad presupuestal expedida por la Tesorería de la ESE.
3. El plan de compras establecido para la vigencia 2021.
4. La propuesta presentada por la CONTRATISTA de acuerdo con lo establecido en el 2.2.1.2.1.4.1.9 del decreto 1081 de 2015.

	E.S.E CENTRO DE SALUD SANTANA NIT. 820.003.632-3	GESTION DE DOCUMENTAL	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	FORMATO	
		F-GD-14 Versión 5	Página 28 de 30 30-09-2019
ESTUDIOS PREVIOS			

5. El plazo requerido para la ejecución del contrato, buscando no exista desequilibrio económico.

Por los anteriores aspectos el valor del contrato se estima en un máximo de DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$18.900.000.00) moneda corriente, valor que incluye todos los impuestos y gastos del contrato y en todo caso el valor final será el resultante de la sumatoria de las actividades efectivamente desarrolladas por el contratista conforme a las cantidades ordenadas por la E.S.E. a través del supervisor del contrato y con base en los valores pactados.

Para la realización de la contratación se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 12022255, expedido por la Tesorera de la ESE, con cargo al rubro denominado “Servicios prestados a la E.S.E Centro de Salud Santana”, código 212020200801, código 12022255, de fecha 18 de Febrero de 2021.

## **6 Justificación de los valores de selección.**


La selección se justifica por costo beneficio, entendiéndose que dentro del proceso de contratación directa se tendrá en cuenta especificaciones solicitadas y al valor que se presente de conformidad con lo establecido en el 2.2.1.2.1.4.1.9 del decreto 1081 de 2015.

## **7. Forma de Pago:**

La Empresa Social del Estado, Centro de Salud de Santana, pagara el valor del contrato en once (11) pagos iguales cada uno de UN MILLON OCHOCINTOS MIL MIL PESOS (\$1.800.000.00), al finalizar cada uno de los meses en que se encuentre vigente el contrato, previa acreditación de: i) certificación del supervisor del contrato sobre el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, (ii) los informes de actividades o su equivalente, y Todos los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC; iii) Para efectos del pago el contratista deberá encontrarse al día en los pagos correspondientes al sistema de seguridad social integral, conforme lo establece el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y ley 1955 de 2019. iv) Deberá anexarse la Cuenta de cobro o factura por el CONTRATISTA. Se harán los descuentos de impuestos nacionales, departamentales y locales.

## **8. Supervisión y Control.**

Para los efectos del presente contrato la Empresa Social del Estado Centro de Salud Santana ejercerá la Supervisión y control por intermedio de la Tesorera de la Planta de la Empresa Social del Estado Centro de Salud Santana quien está autorizado para impartir instrucciones y sugerencias a la CONTRATISTA. El supervisor no podrá exonerar a la CONTRATISTA de ninguna de las obligaciones o deberes

	E.S.E CENTRO DE SALUD SANTANA NIT. 820.003.632-3	GESTION DE DOCUMENTAL	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	FORMATO	
		F-GD-14 Versión 5	Página 29 de 30 30-09-2019
ESTUDIOS PREVIOS			

contractuales; tampoco podrá sin autorización escrita previa de la Gerencia de la Empresa Social del Estado Centro de Salud Santana, ordenar trabajo alguno que traiga consigo variaciones en el plazo o en el valor del contrato. La Gerencia podrá modificar y asignar un nuevo supervisor cuando lo considere.

### **9. Tipificación, estimación, y asignación de los riesgos previsible que puedan afectar al equilibrio económico del contrato.**


En general, todos los efectos favorables o desfavorables de las variaciones de los componentes económicos, fiscales, legales y técnicos necesarios para cumplir con las obligaciones del oferente adjudicatario necesarios para dar cabal ejecución del contrato resultante, serán asumidos por este oferente adjudicatario; y deberá soportar el 100% de la variación de los componentes económicos, fiscales, legales y técnicos.

- ❖ RIESGO DE OPERACIÓN: Los riesgos logísticos de desplazamiento y los propios de la prestación del servicio son asumidos por el contratista.
- ❖ RIESGO TRIBUTARIO: Los efectos favorables o desfavorables, de las variaciones en la legislación Tributaria, la creación de nuevos impuestos, la supresión o modificación de los existentes, y en general cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes al momento de la presentación de la propuesta, es asumido por cuenta y riesgo del contratista.
- ❖ RIESGO DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO: El oferente adjudicatario asumirá la carga, a su costo y riesgo, de asegurar los daños, pérdidas, destrucción, o deterioro causado por fuerza mayor o caso fortuito que puedan presentarse durante la ejecución del contrato.

### **9. GARANTIAS Y MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO: GARANTÍAS Y MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO:**

En atención a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, en los contratos suscritos bajo la modalidad directa, la exigencia de Garantía Única de Cumplimiento no es obligatoria, razón por la que la administración municipal no exigirá garantías dado el valor del contrato y fundamentalmente la forma de pago que se pacta contra entrega.

Con la presentación de este estudio previo de conveniencia y oportunidad, queda evidenciada la necesidad del contrato tendiente a cumplir con los propósitos establecidos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de las actividades del área de consulta externa de la Empresa Social del Estado Centro de Salud Santana.

	<b>E.S.E CENTRO DE SALUD SANTANA</b> <b>NIT. 820.003.632-3</b>		<b>GESTION DE DOCUMENTAL</b>		
			<b>FORMATO</b>		
	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y</b> <b>GESTIÓN</b>		<b>F-GD-14</b>	<b>Página 30 de 30</b>	
			<b>Versión 5</b>	<b>30-09-2019</b>	
<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>					

Santana, 18 de febrero de 2022.



**LENIN MOSQUERA CAMARGO**  
Gerente ESE Centro de Salud de Santana